

## **ACTA II CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE PERIODISTAS (FeSP)**

Siendo las 10,00 h. del domingo 17 de mayo de 2009, en el Centro Santa Ana de Espartinas (Sevilla), da comienzo el II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FesP).

Tras los saludos previos por parte del Secretario de Organización, Dardo Gómez, se procede a la elección de la mesa del Congreso. Se presenta una única candidatura compuesta por Elisa García (SPM), Aída Díaz (SPM), Xabier Arkotxa (SPC) y Guillermo Polo (SPA), que resulta elegida por unanimidad.

Guillermo Polo actúa como Presidente de la Mesa del Congreso, Xabier Arkotxa como Secretario y Elisa García y Aída Díaz como vocales.

Se procede a la votación del reglamento que regirá el congreso, que es aprobado por unanimidad.

Se repasa el número de votos por delegación y el listado de delegados acreditados, que queda como sigue:

**Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias (UPCC): 5 delegados**

- Leoncio González, Sol Rincón, Vanesa del Cristo Navarro e Irma Cervino. (Se presenta el voto delegado de Félix Díaz)

**Sindicato de Xornalistas de Galicia (SXG): 2 delegados**

- Xurxo Salgado, David González

**Sindicat de Periodistes de Catalunya (SPC): 16 delegados**

- Enric Bastardes, Ramón Espuny, Juana M<sup>a</sup> Ibarra, Dardo Gómez, Francesc Rafols, Joan Puig, Patricia Estevez, Xabier Arkotxa, Vicens Canet, Julia López, Elena Tarifa, Ricard Checa, Gustavo Franco y Mar Requena. (2 ausencias)

**Sindicat de Periodistes de les Illes Balears (SPIB): 8 delegados**

- Caterina Noguera y Ruth Vicens (6 ausencias)

**Sindicato de Profesionales de la Información de la Rioja: 2 delegados**

- Jairo Morga y Juan Ignacio Cossent

**Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM): 7 delegados**

- Agustín Yanel, Aída Díaz, Antonio Peiró, Angel Gonzalo, Manuel Mediavilla, Elisa García e Isabel Cartón.

**Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA): 9 delegados**

Francisco Javier Burgos, Carmen Benavides, Francisco Terrón, Cristina Prieto, Lola Fernández, Ana Romero, Clara Aurrecoechea, Juan García Chicano y Guillermo Polo.

A las 10,30 horas se abre el plazo de presentación de candidaturas, cuyo cierre se establece a las 12,00 h.

El Secretario General saliente, Enric Bastardes presenta su informe de gestión, que es aprobado por unanimidad.

El congreso en pleno reconoce y agradece la extraordinaria labor desarrollada por Enric Bastardes al frente de la Secretaría General de la FeSP durante sus 8 años de mandato.

De manera previa a la lectura de las resoluciones propuestas para su incorporación al proyecto de la FeSP, se da la palabra a dos periodistas del periódico Huelva Información que comentan la situación por la que atraviesa su medio, donde la dirección de la empresa ha planteado el despido de 9 trabajadores, que se suman al centenar largo que, entre despedidos y no renovados, han perdido su trabajo en los últimos meses en el grupo Joly, al que pertenece Huelva Información.

Tras la exposición se procede a la votación de las distintas resoluciones.

Las resoluciones aprobadas son las siguientes:

### **RESOLUCIÓN SOBRE LA IMPOSICIÓN DE BLOQUES ELECTORALES MINUTADOS EN LAS ELECCIONES EUROPEAS**

El II Congreso de la FeSP rechaza la imposición de los llamados "bloques electorales" cronometrados por parte de los Consejos de Administración de los medios públicos, amparándose equivocadamente en la Ley Electoral y en las Juntas Electorales. Ninguna ley, ni las Juntas Electorales, obligan a la realización de estos bloques, en cuanto al orden y al tiempo de aparición en función de los últimos resultados electorales, como lo prueba el hecho de que no siempre se aplicaron desde la instauración de la democracia. Mientras que los criterios profesionales, que en teoría se aplican el resto del año, ya incluyen los de representatividad exigidos por los partidos.

La FeSP apoya los pronunciamientos en contra y las acciones que los profesionales de los medios públicos emprendan contra ese intento de control partidista de la información electoral, que en ningún caso debe confundirse con los espacios de propaganda, esos sí, competencia de la LOREG y las Juntas Electorales.

(Aprobada por unanimidad)

## **RESOLUCIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE LA CRTVE**

El II Congreso de la FeSP valora que la propuesta del gobierno sobre la disminución primero y desaparición después de la publicidad en la CRTVE sería positiva si no hiciese depender su financiación de la evolución de negocios privados. Si el gobierno quiere liberar ese porcentaje de ingresos de la radiotelevisión pública estatal debe hacer que lo asuma el Estado para que se cumpla el principio ineludible de que la CRTVE tenga una financiación estable, suficiente para su misión de servicio público y plurianual.

Es absolutamente inoportuno cuestionar ahora la ley 17/2006, a la que se llegó después de un trabajoso consenso, para imponer nuevas fórmulas cuando ni siquiera se ha puesto en funcionamiento el obligatorio Contrato Programa, ni ha sido creada la Autoridad Audiovisual que, como mínimo, debería emitir informe sobre el citado contrato programa o supervisar el cumplimiento de la misión de servicio público de radio y televisión por parte de la CRTVE, como dictamina la referida ley.

(Aprobada con 40 votos a favor y 1 abstención)

## **RESOLUCIÓN SOBRE LA AGENCIA EFE Y LA OBLIGACIÓN A SUS CORRESPONSALES PARA QUE SE HAGAN AUTÓNOMOS DEPENDIENTES.**

La agencia de noticias EFE ha decidido obligar a sus corresponsales en España -sin tener en cuenta las diversas situaciones en que se encuentran- a que se reconozcan por escrito como trabajadores autónomos dependientes. Buena parte de ellos llevan años trabajando para la agencia y reciben un salario fijo, por lo que cuando han denunciado ante los tribunales han obtenido sentencias a su favor.

Ante las cada vez más numerosas denuncias, los responsables de la agencia en vez de regularizar legalmente la situación de esas personas ha optado por obligarlas a que se declaren trabajadores autónomos dependientes, lo que en muchos casos no se corresponde a la realidad.

La agencia ha despedido a decenas de corresponsales que se han negado a firmar ese escrito, e incluso a algunos que han ganado sentencias y que estaban pendientes de recurso, lo que ha llevado a que en varias ciudades y capitales se haya quedado EFE sin servicio.

A esto hay que añadir que EFE ha rebajado de manera espectacular lo que pagaba a estos corresponsales.

Ante esta actitud de los responsables de la agencia EFE, el II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) acuerda la siguiente resolución:

1. La FeSP expresa su total rechazo a la decisión de la agencia estatal EFE de obligar a muchos corresponsales a que se declaren trabajadores autónomos dependientes, porque no lo son.
2. La FeSP lamenta que los responsables de EFE antepongan intereses únicamente mercantilistas al servicio profesional que presta la agencia, habiendo llegado incluso a quedarse sin ese servicio en distintas ciudades y capitales de España.
3. La FeSP muestra su solidaridad con todos los trabajadores de la agencia EFE, y de manera especial con los corresponsales de los que ha prescindido.
4. La FeSP acuerda dirigirse al ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, para que actúe ante esta contribución de la Agencia EFE al grave desempleo que ya existe en los medios de comunicación.

(Aprobada por unanimidad)

### **RESOLUCIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES DEL "HUELVA INFORMACIÓN"**

El II Congreso de la FeSP manifiesta el absoluto apoyo a las movilizaciones de los trabajadores del "Huelva Información" con los despidos que está llevando a cabo la empresa, y que son parte de un proceso de recorte de plantilla en todas las cabeceras del grupo Joly. El recorte de plantilla de 9 trabajadores del Huelva Información se viene a sumar a los más de cien de los que ya ha prescindido el grupo en los últimos tres meses.

La FeSP entiende que no son los trabajadores quienes deben pagar en exclusiva las consecuencias de una indebida planificación empresarial que no ha contemplado en los años de bonanza las reservas necesarias para capear tiempos difíciles. No podemos olvidar tampoco que el Grupo Joly ha recibido en los últimos años millonarias subvenciones de la Junta de Andalucía para precisamente poner en marcha esos proyectos.

Desde la FeSP queremos destacar también el trabajo de los profesionales de los medios del Grupo Joly que, desde la redacción al último de los departamentos, han rendido muy por encima de sus posibilidades, pese a trabajar bajo unas condiciones salariales inferiores a la media.

(Aprobada por unanimidad)

### **RESOLUCION DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA OPINIÓN DE TENERIFE.**

El II Congreso de la FeSP manifiesta el absoluto apoyo a los compañeros del periódico La Opinión de Tenerife que se enfrentan actualmente a un ERE que supone que al menos 17 trabajadores serán despedidos.

Los trabajadores de La Opinión de Tenerife han presentado un preaviso de huelga para los días 28, 29 y 30 de mayo, huelga que la FeSP respalda plenamente.

(Aprobada por unanimidad)

## **RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ANTE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS.**

El II Congreso de la FeSP, ante la constatación de que las empresas periodísticas están utilizando las nuevas tecnologías para reducir costes, despreciando la calidad del trabajo de los profesionales de la comunicación y precarizando aún más las condiciones laborales de nuestro gremio, muestra su oposición a esta estrategia y llama al conjunto de la profesión a oponerse a que el futuro del periodismo pase por este menoscabo de la información que ofrecemos a los ciudadanos.

Una cosa es aprovechar todas las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas al periodismo, y otra bien distinta permitir que las empresas reduzcan plantilla y calidad informativa gracias a ellas.

Ante la evolución lógica e imparable de las nuevas tecnologías en el universo periodístico, la FeSP dedicará todos los esfuerzos posibles para retomar los grandes principios del periodismo.

Si quienes nos consideramos profesionales de la información seguimos dejando de lado la calidad del producto que ofrecemos; si continuamos permitiendo que las empresas periodísticas destruyan las redacciones y los estudios; si no frenamos el énfasis meramente economicista de la polivalencia, del multimedia y de las sinergias empresariales; si no respetamos al máximo el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz, plural y contrastada, los ciudadanos tendrán razón al llamarnos todas esas cosas desagradables con las que en ocasiones nos descalifican, y nunca conseguiremos el apoyo social que necesitamos para reivindicar nuestra mejora laboral y profesional.

(Aprobada)

A las 12,00 horas se cierra el plazo de presentación de candidaturas a la nueva ejecutiva de la FeSP habiéndose presentado una única lista, a propuesta del Sindicato de Periodistas de Madrid. Dicha candidatura está formada por Dardo Gómez como *Secretario General* y Manuel Mediavilla como *Vicesecretario General*.

Tras la aceptación de la candidatura por parte de la mesa, se procede a dar lectura a las propuestas del proyecto FeSP para el periodo 2009-2013, así como a otras iniciativas planteadas como acciones a desarrollar por la FeSP

durante los próximos cuatro años. Se votan las distintas propuestas presentadas. Las aprobadas son las siguientes:

### **PROPUESTA DEL PROYECTO DE LA FeSP PARA EL PERIODO 2009-2013**

La Federación de Sindicatos de Periodistas deberá afrontar en el periodo que se abre con su II Congreso una dura lucha para preservar los derechos de los trabajadores de la información, sin renunciar al logro de los objetivos propios aún no alcanzados.

Esta nueva etapa encuentra a la FeSP en plena consolidación de su organización, pero requiere de ella y de sus organizaciones federadas una fuerte dinamización para responder con total capacidad a las ambiciones desmedidas de las empresas de comunicación, a la falta de interés de los legisladores por las cuestiones de los periodistas, a la miopía de algunas organizaciones profesionales, al desencanto comprensible de los profesionales de la información y a la necesidad de salvaguardar el derecho a la información.

Sin espacio para el desaliento, la FeSP plantea para el periodo 2009-2013, la necesidad de reimpulsar, mejorar y crear nuevas líneas de trabajo que se reflejan en los siguientes objetivos:

- Una mejor gestión de la organización interna de la propia Junta Ejecutiva Federal.
- Mayor eficacia organizativa en beneficio de una mejor coordinación entre las organizaciones federadas.
- Potenciar la lucha de los trabajadores de la comunicación, generando propuestas activas a la crisis del sector.
- Procurar con lealtad, transparencia y fieles a nuestros principios la unidad en la lucha con el resto de las organizaciones sindicales y profesionales.
- Iniciar nuevas gestiones para alcanzar el objetivo de la regulación laboral y profesional de los periodistas.
- Difundir en la ciudadanía su derecho a una legislación que le garantice el ejercicio del derecho a la información.
- Promover entre sus sindicatos la organización de los periodistas de los medios para la inmigración, en las autonomías donde estos medios estén implantados.
- Mejorar sus herramientas de comunicación interna y externa y aprovechar, especialmente, los recursos de las TIC.
- Crear relaciones transversales entre las empresas públicas y privadas de implantación estatal; así como entre los medios públicos autonómicos o municipales.

- Promover una campaña de difusión continuada de los objetivos y propuestas de la FeSP entre la ciudadanía.
  - Establecer las bases para la constitución de una entidad de gestión única que formalice el cobro de los derechos de remuneración por copia privada y los de compensación por clipping.
  - Promover una presencia activa de nuestra organización en el seno de la Federación Internacional de Periodistas.
  - Estudiar la posibilidad de afiliación de la FeSP a la Federación Europea de Periodismo.
  - Asumir en este proyecto las recomendaciones y resoluciones del II Congreso de la FeSP celebrada los 16 y 17 de mayo de 2009.
- (Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL**

La Junta Ejecutiva Federal organizará la acción sindical por medio de un grupo de trabajo que coordinará al responsable de Acción Sindical Federal, como uno de los objetivos prioritarios del mandato.

(Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE ASAMBLEA ANUAL DE ACCIÓN SINDICAL.**

Recomendar la organización anual de una Asamblea de Acción Sindical que permita debatir y adoptar la línea sindical que desarrollarán coordinadamente los delegados sindicales y miembros de comités de empresa de ámbito superior a dos o más sindicatos federados.

(Aprobada con 20 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACCIÓN SINDICAL.**

Reactualizar la resolución del I Congreso de la FeSP que encargaba a la Junta Ejecutiva Federal elaborar un programa de Acción Sindical con fecha máxima de elaboración en enero de 2006, a octubre de 2009.

(Aprobada con 25 votos a favor y 6 abstenciones)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE IGUALDAD**

Ante la creciente feminización de la profesión periodística y para poder abordar de manera más efectiva las problemáticas específicas de las mujeres profesionales de la comunicación, apoyamos la creación de una Secretaría de igualdad en la nueva Junta Ejecutiva de la FeSP, así como la

petición de que se contemple una estrategia transversal de acción sindical que tenga en cuenta la perspectiva de género.

(Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE GABINETES DE PRENSA**

La FeSP abordará a nivel federal y en cada sindicato el ámbito de los gabinetes de prensa tanto desde el punto de vista laboral como profesional, con el objetivo de atender las demandas de un sector importante en la militancia de la Federación.

(Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN**

- Que la FeSP y sus sindicatos promuevan la vinculación de los estudiantes al proyecto de la FeSP.

- Que la FeSP promueva un plan de actuación en todo el territorio del Estado dirigido a las Facultades de Comunicación.

(Aprobado por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS**

Que la FeSP realice un trabajo específico para regular las prácticas de los estudiantes, que se debe tener en cuenta en la negociación de los convenios colectivos de los medios.

La gravedad de la crisis en el sector lo hace más urgente por la tentación de utilizar más que nunca a los estudiantes para cubrir puestos de trabajo.

(Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE LA REFORMA DE LAS LEYES AUDIOVISUALES**

Trabajar para la reforma de las leyes audiovisuales en los ámbitos estatal, autonómico y local para garantizar la desgubernamentalización de los medios públicos y la creación de autoridades audiovisuales para asegurar una programación digna y de calidad.

(Aprobada por unanimidad)

### **PROPUESTA DE ACCIÓN SOBRE CAMPAÑA DE PRESIÓN A POLÍTICOS EN DEFENSA LEY DERECHOS LABORALES Y ESTATUTO PROFESIONAL**

Dirigirse a la nueva ejecutiva de la FeSP para que diseñe una campaña, con el compromiso de llevarse a cabo, para presionar a los políticos en defensa de la ley de Derechos laborales y el Estatuto del Periodista Profesional.

(Aprobada por unanimidad)

A las 13,30 horas se procede a votar la única candidatura presentada para cubrir los puestos de Secretario General y Vicesecretario General de la FeSP, los únicos cargos de la Junta Ejecutiva Federal de designación directa por el Congreso, tal como recoge el Reglamento del mismo y los Estatutos de la FeSP.

La lista compuesta por Dardo Gómez como Secretario General y Manuel Mediavilla como Vicesecretario General es aprobada por aclamación con el voto unánime de todos los delegados.

Su designación como máximos responsables de la Junta Ejecutiva Federal supone que Dardo Gómez y Manuel Mediavilla son quienes, a partir de la celebración del II Congreso de la FeSP, ostentan poder de firma en las cuentas bancarias de la Federación, pueden disponer de las tarjetas de crédito que se estimen y que éstas deben ser totalmente operativas y posibilitarles la realización de las operaciones bancarias necesarias (pagos, sacar dinero, consultar saldos, operar en el extranjero, etc.)

Tras la proclamación de los nuevos cargos electos, el nuevo Secretario General de la Federación de Sindicatos de Periodistas, Dardo Gómez se dirige a los delegados. En su primera intervención como máximo responsable de la FeSP, además de esbozar las futuras líneas de actuación de la Federación expone la última actuación de su antecesor, Enric Bastardes, el manifiesto "Defendamos el derecho a la información propio de una democracia":

## **DEFENDAMOS EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PROPIO DE UNA DEMOCRACIA**

La llegada de la democracia supuso el reconocimiento social y legal de los derechos de todos los españoles, derechos donde la libertad de expresión y de información, reconocidas en el artículo 20 de la Constitución, juegan un papel fundamental en la salvaguarda del sistema democrático.

Desgraciadamente, más libertad no siempre implica mayor calidad, y en los últimos años hemos asistido a una degradación progresiva de la información: sensacionalismo, confusión de géneros, falta de rigor, información basada en declaraciones, no contrastada, sin contextualizar, etc.

La tendencia a la concentración de los medios de comunicación ha supuesto además un peligro para el pluralismo de los contenidos, situación que se ha agravado aún más con la crisis económica y financiera, que está generando despidos masivos de profesionales altamente cualificados. La precariedad ha dejado de ser un fenómeno coyuntural para instalarse definitivamente en las redacciones españolas.

La búsqueda de soluciones no resulta fácil. Algunos piden más ayudas para la prensa, otros la supresión de la publicidad en las televisiones públicas y casi todos libertad para fusionar medios audiovisuales y de pago. Estas medidas, aún siendo discutibles, no pueden llevarse a cabo sin exigir contrapartidas que aseguren la veracidad de la información, mandato constitucional de obligado cumplimiento.

También se oyen voces que reclaman la autorregulación o la asunción de buenas prácticas, voces que siempre surgen cuando se plantea la posibilidad de desarrollar el derecho a la información y que desaparecen cuando los legisladores deciden no actuar. En este sentido, también las asociaciones de usuarios de comunicación están cansadas de denunciar la vulneración de legislación, no solo española, sino especialmente vinculante en el ámbito europeo.

En definitiva, un valor fundamental de la convivencia en democracia, la información veraz, plural y completa, está en peligro y no puede ser vulnerado por más tiempo. Es por ello que, los abajo firmantes, reclamamos a los legisladores que aprueben las siguientes leyes con carácter de urgencia:

- Ley Orgánica del Derecho a la Información de los ciudadanos y de los derechos y deberes de los informadores.
- Ley General Audiovisual, con la consiguiente creación de una Autoridad del Audiovisual.
- Ley Laboral que incluya a los informadores a la pieza (corresponsales, reporteros gráficos, colaboradores por cuenta ajena) dentro del régimen general de la Seguridad Social.

El manifiesto es aprobado por unanimidad.

El congreso se clausura con una mención de especial agradecimiento por la labor realizada por los compañeros del Sindicato de Periodistas de Andalucía, Paco Burgos y Clara Aurrecoechea, en la organización del II Congreso de la Federación de Sindicatos de Periodistas.

Espartinas (Sevilla) 17 de mayo de 2009

Presidente de la Mesa Congreso  
GUILLERMO POLO

Secretario de la Mesa Congreso  
XABIER ARKOTXA

Vocal de Mesa Congreso  
ELISA GARCÍA

Vocal de Mesa Congreso  
AÍDA DÍAZ